

CDDDO

Comunidad

Condado de Shawnee

Organización de Discapacidades del Desarrollo Comunitario

"Su recurso para conectar nuestra comunidad"

2701 SW Randolph Ave.

Topeka, KS 66611

Phone: (785) 232-5083

Fax: (785) 235-8041

www.sncddo.org

TABLA DE CONTENIDOS

Acrónimos	1
¿Qué es el CDDO?	2
Elegibilidad para Servicios y Apoyos	3-4
Procedimientos	5
Evaluación Funcional (BASIS)	6
Servicios de exención de I/DD de HCBS	7
Continuidad de la financiación	8
Fuentes y servicios de financiación	9
Definición de gestión de casos dirigidos	10
Preguntas sugeridas al elegir un proveedor de administración de casos objetivo	11
Derechos	12-15
Plan de apoyo centrado en la persona	15
Red de soporte	16
Comité de Supervisión de la Calidad/Consejo de Miembros comunitarios	17
Proceso de queja	18
Resolución de Controversias	19
Recursos Locales wiOA	20
Números de teléfono de recursos y sitios web	21-24
Oportunidades de Capacitación	25

BIENVENIDO

Recursos de la Organización para el Desarrollo Comunitario del Condado de Shawnee (CDDO, por sus)

Guía ha sido diseñada para proporcionarle información sobre los servicios disponibles para

personas con Discapacidades Intelectuales/Desarrollo (I/DD) en el Condado de Shawnee.

La Guía de Recursos incluye una descripción de los criterios de determinación de elegibilidad y

información sobre cómo acceder a los servicios cuando hay financiación disponible.

El CDDO mantiene una lista actual de agencias afiliadas y el tipo de servicios que proporcionan. Se puede acceder a la lista de afiliados en el sitio web de CDDO del Condado de Shawnee en

www.sncddo.org.

Acrónimos

AIR	Adverse Incident Reporting (State of Kansas)
BASIS	Basic Assessment and Services Information System
CDDO	Community Developmental Disability Organization
CIR	Critical Incident Report (CDDO)
CSD	Community Support Day
CSP	Community Service Provider
CSR	Community Support Residential
DD	Developmental Disability
EDI	Eligibility Determination Instrument
ELP	Essential Lifestyle Plan
HCBS	Home and Community Based Services
I/DD	Intellectual/Developmental Disability
IEP	Individualized Education Plan
ISP	Individual Support Plan
KAMIS	Kansas Aging Management Information System
KDADS	Kansas Department for Aging & Disability Services
KDHE	Kansas Department of Health and Environment
KLO	Kansas Lifestyle Outcome
MCO	Managed Care Organization
MH	Mental Health
PCS	Personal Care Services
PCSP	Person Centered Support Plan
POC	Plan of Care
QA	Quality Assurance
QE	Quality Enhancement
SHC	Supportive Home Care
TCM	Targeted Case Management

DESARROLLO COMUNITARIO ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS (CDDO)

¿Qué es el CDDO?

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Reforma de la Discapacidad para el Desarrollo, el Estado de Kansas designado CDDO para organizar o proporcionar servicios y soportes de I/DD. El CDDO del Condado de Shawnee trabaja en colaboración con agencias afiliadas para servicios de calidad a las personas con I/DD.

Las responsabilidades de la CDDO incluyen:

- Punto único de contacto para personas que buscan servicios de I/DD
- Determinar la elegibilidad para los servicios de I/DD
- Proporcionar información actualizada de afiliados y referencias a otras agencias comunitarias
- Proporcionar información actualizada de afiliados sobre los servicios comunitarios a las personas, y
- sus tutores designados por el tribunal, que viven en instituciones estatales
- Supervisión de la calidad y supervisión de los servicios prestados
- Información de informes a KDADS
- Implementación de políticas y procedimientos estatales
- Garantizar la igualdad de acceso a los servicios

Para comenzar el proceso de elegibilidad

Comuníquese con el Enlace de la CDDO al (785) 506-8677 para solicitar información sobre la elegibilidad determinación de los servicios y apoyos de I/DD o para hacer una referencia. También puede encontrar información de elegibilidad en el sitio web de CDDO del Condado de Shawnee en www.sncddo.org

ELEGIBILIDAD PARA SERVICIOS Y APOYOS

Para recibir servicios y apoyos pagados por fondos federales y estatales de KDADS, personas deben cumplir para recibir servicios y apoyos pagados por fondos federales y estatales de KDADS, las personas deben cumplir con los criterios de elegibilidad específicos descritos en esta sección. Es el responsabilidad de la CDDO de garantizar que las personas apoyadas por fondos I/DD por KDADS cumplir con estos criterios. Sin embargo, la CDDO también puede tener a cada una de sus responsable de garantizar esto. Uso de fondos de I/DD administrados por KDADS para proporcionar servicios y apoyos a personas que no cumplen con los criterios de elegibilidad pueden recuperación de esos fondos

De conformidad con L. 1995, Capítulo 234 (Suplente de H.B. 2458) personas que son I/DD o de otra manera discapacitados del desarrollo son aquellos cuyas condiciones presentan un extremo capacidades de la población en general que se manifiesta en la desarrollo que resulta en una necesidad de servicios interdisciplinarios de por vida. identifica a aquellos que, entre todas las personas con discapacidad, son los más discapacitados como definidos a continuación:

Discapacidad Intelectual significa limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual que es manifestado durante el período desde el nacimiento hasta los 18 años de edad y se caracteriza significativamente por un funcionamiento intelectual subpromedio que existe simultáneamente con déficits en el comportamiento adaptativo, incluidas las limitaciones conexas en tres o más de los siguientes áreas de habilidades adaptativas aplicables:

Comunicación

- Autocuidado
- Vida en casa
- Habilidades sociales
- Uso de la comunidad
- Autodirección
- Salud y seguridad
- Académicos Funcionales
- Ocio
- Trabajo

Diagnóstico de Discapacidad Intelectual realizado por un profesional de la salud con licencia debidamente credencializado para hacer tal diagnóstico

Otra discapacidad del desarrollo significa una afección como autismo, parálisis cerebral, epilepsia u otro impedimento físico o mental similar (o un diagnóstico dual de discapacidad intelectual/del desarrollo y enfermedad mental) y se evidencia en una

y la discapacidad crónica que:

1. se atribuye a un impedimento mental o físico o a una combinación de deficiencias físicas, Y
2. se manifiesta antes de los 22 años, Y
3. es probable que continúe indefinidamente, Y
4. da lugar a limitaciones sustanciales en cualquiera de las tres o más de las siguientes áreas de vida
 - a. vivir de forma independiente
 - b. autosuficiencia económica, Y

para aclarar aún más las limitaciones funcionales sustanciales, la CDDO puede, pero no es para utilizar el Instrumento de Determinación de Elegibilidad (EDI) u otros métodos estandarizados y aceptados profesionalmente de evaluación funcional.

1. refleja la necesidad de una combinación y secuencia de tratamiento genérico u otros servicios que sean de por vida, o que se extiendan en duración y se planifican y coordinan individualmente, Y
2. no incluye a las personas que están gravemente persistentemente enfermo mental o tener discapacidades únicamente como resultado de enfermedades del envejecimiento.

Para los niños menores de ocho años, la discapacidad del desarrollo significa una discapacidad crónica que:

1. es atribuible a un impedimento mental o físico o a una combinación de y impedimentos físicos, Y
2. es probable que continúe indefinidamente, Y
3. da lugar a al menos tres retrasos en el desarrollo medidos por profesionales que utilizan instrumentos o procedimientos de diagnóstico apropiados, Y
4. refleja la necesidad de una combinación y secuencia de tratamiento genérico u otros servicios que sean de por vida, o que se extiendan en duración se planifican y coordinan individualmente, Y
5. no incluye a las personas que están grave y persistentemente enfermo mental.

PROCEDIMIENTOS

La CDDO se asegurará de que todas las personas que reciban fondos estatales y/o federales Definición de elegibilidad de I/DD.

Para recibir servicios de exención ICF-I/DD o HCBS/I/DD, una persona debe criterios de elegibilidad esbozados por el Estado de Kansas según el Ley de Reforma.

<http://www.kdads.ks.gov/commissions/csp/home-community-based-services-%28hcb%29/program-list/i-dd>

Si se determina que no es elegible, una persona tendrá derecho a solicitar la reconsideración de la determinación de elegibilidad por un tercero. La solicitud debe ser por escrito y reenviada a Shawnee County CDDO Liaison, 2701 SW Randolph Ave., Topeka, KS 66611.

Si, tras la reconsideración de un tercero, la persona sigue siendo inelegible, la persona deberá derecho a una apelación. La apelación debe presentarse por escrito dentro de los 30 días posteriores a la:

Sección de Audiencias de Administración
1020 S. Kansas Ave.
Topeka, KS 66612

EVALUACIÓN FUNCIONAL

Preguntas & Respuestas

¿Qué es una evaluación funcional?

· Una evaluación funcional es una evaluación de tres partes que toma aproximadamente una hora para completar. Las tres partes son Información, Evaluación y Servicios Resumen.

¿Por qué es necesario realizar una evaluación funcional?

· Todos los niños y adultos con una discapacidad del desarrollo que están recibiendo servicios

y las nuevas personas determinadas con I/DD elegibles están obligadas a tener un Evaluación para determinar la elegibilidad de exención para la financiación de HCBS.

· ¿De qué se trata la pregunta?

· La sección Información y Servicios es para registrar información como nombre, dirección y una lista de los servicios que se prestan. La sección de evaluación refleja apoyos necesarios en áreas como médica, conductual, motora, autocuidado, y cognitive.

¿Quién debe asistir?

· La persona para la que se está completando la Evaluación Funcional debe presente y cualquier persona que esté en el círculo de apoyo de la persona se alienta a

Participar. Esto incluye padres, tutores, maestros, hermanos, paraprofesionales y cualquier miembro del personal que trabaje con la persona. el persona tiene la opción de salir durante la evaluación en caso de que se convierta en incómodo con las preguntas que se hacen.

¿Dónde se celebran las reuniones?

· La Evaluación Funcional se puede completar en el hogar, la escuela, CDDO u otro ajuste preferido.

¿Por qué importan mis respuestas?

· Es importante que todas las preguntas sean respondidas con precisión durante la la persona para recibir los apoyos apropiados.

¿Qué sucederá después?

· La información se envía electrónicamente al Estado de Kansas. Cuando HCBS Se ha determinado la elegibilidad de exención, se asigna un nivel de 1-5 basado en la puntuación acumulada.

cualquier pregunta, no dude en hacer que el evaluador presente o llame a la CDDO al (785) 232-5083.

ELEGIR O CAMBIAR PROVEEDORES DE SERVICIOS

Si está eligiendo un proveedor por primera vez o está interesado en cambiar de proveedor, puede hacerlo en cualquier momento. Para comenzar este proceso, póngase en contacto con su Administrador de Casos Objetivo o la CDDO.

El CDDO podrá proporcionarle información sobre cómo seleccionar el proveedor de servicios, así como para proporcionarle una lista actual de proveedores de servicios en el área del condado de Shawnee aceptando nuevas personas. Una lista actual de proveedores de servicios es siempre disponible en el sitio web de CDDO del Condado de Shawnee en www.sncddo.org

SERVICIOS

Los servicios se proporcionan a cualquier persona elegible si:

1. el proveedor de servicios elegido es capaz de proporcionar servicios, Y
2. La financiación está disponible

Si no hay fondos disponibles, la persona puede optar por ser añadida a la Lista.

SERVICIOS DE RENUNCIA A HCBS/IDD

Servicios de asistencia: modificaciones de sillas de ruedas, rampas, modificaciones en el hogar, ascensores de furgonetas y tecnología de asistencia.

Servicios Residenciales para Niños: Servicios de cuidado de crianza para niños hogar familiar, voluntaria o involuntariamente, en un programa de cuidado temporal con licencia.

Servicios diurnos: Fuera de los servicios domésticos para adultos diseñados para aumentar la productividad e independencia, y para integrarse en la comunidad

Servicios de atención mejorada (anteriormente Soporte para el Ciclo del Sueño): Asistente nocturno para ayudar con las necesidades médicas

Alquiler de Alertas Médicas

Cuidado de relevo nocturno: Diseñado para proporcionar alivio a los miembros de la familia que el(los) cuidador(es) primario(s) no remunerado(s). (Máximo de 60 noches por año calendario)

Atención Médica Especializada: Apoyo de enfermería a largo plazo para los depende de la tecnología.

Empleo de apoyo - Trabajo competitivo en un entorno integrado con servicios de apoyo para los participantes que tienen I/DD.

Cuidado del hogar de apoyo (Dirigido por la agencia): Los servicios son proporcionados por una agencia (no autodirigida por la persona que recibe servicios) para ayudar a una persona que vive con alguien cumplir con la definición de familia.

Monitoreo de Bienestar: Visitas bimensuales de una enfermera para monitorear necesidades médicas significativas.

CONTINUIDAD DE LA FINANCIACIÓN

La financiación de la exención de servicios basados en la comunidad doméstica (HCBS) continúa:

1. Mientras la persona permanezca como residente de Kansas Y
2. La financiación está disponible
- 3.

La financiación del HCBS sigue vigente cuando una persona pasa de un área de CDDO a otra Zona CDDO.

FUENTES Y SERVICIOS DE FINANCIACIÓN

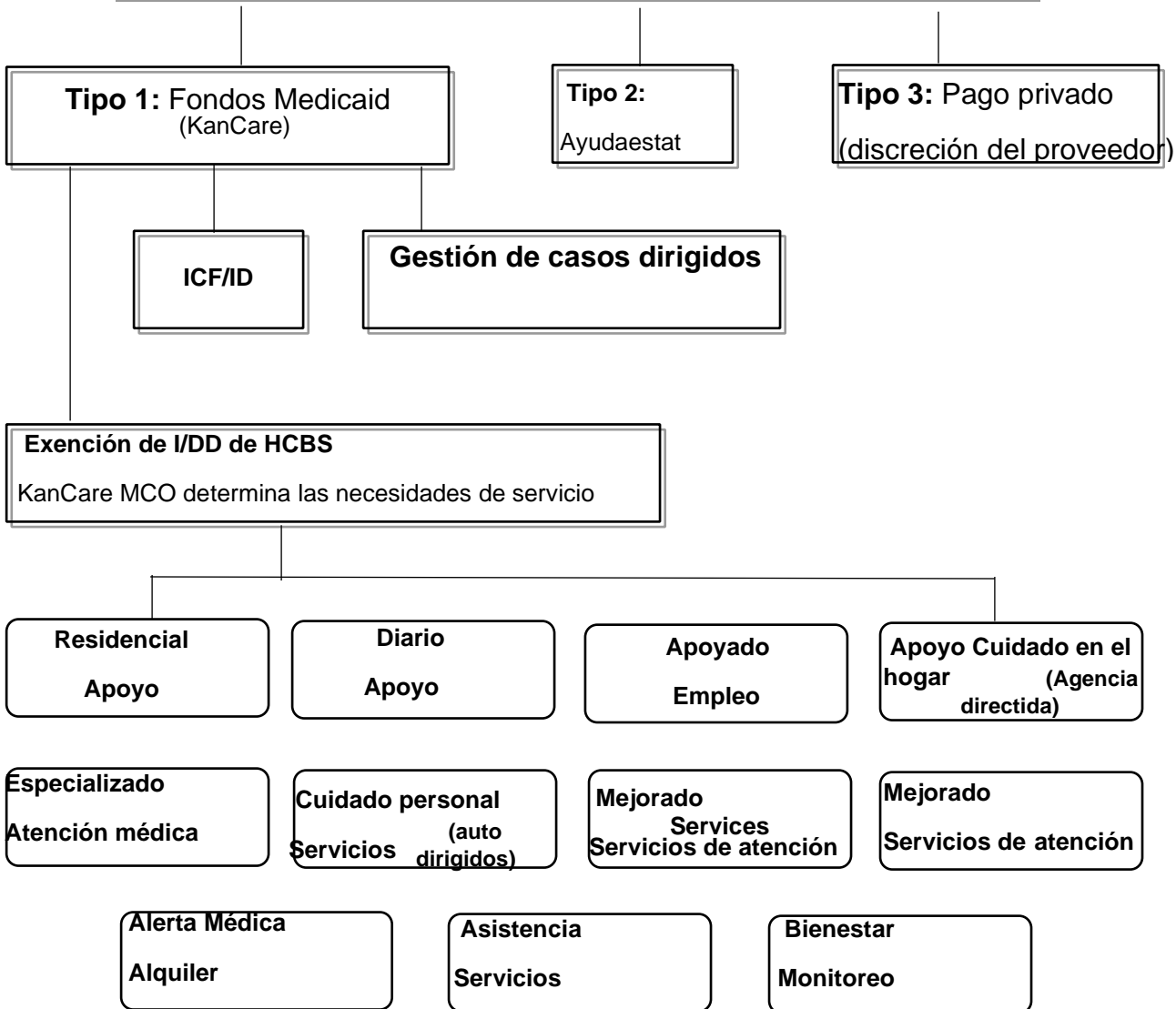
Individuo que busca intelectual/desarrollo
Servicios para Discapacidades (I/DD)



CDDO
(determina la elegibilidad para los Servicios de I/DD)



Tipos de financiación



DEFINICIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CASOS

Definición de servicios: Servicios de administración de casos se definen como aquellos servicios que ayuden al individuo a tener acceso a los servicios médicos, sociales, educativos y de otro tipo.

Servicios dirigidos al Manejo de Casos incluyen todos los siguientes:

Evaluación de una persona elegible para determinar las necesidades de servicios con: tomar la historia del individuo; la identificación de las necesidades del individuo, completando la documentación relacionada y recoger información de los miembros de la familia, los proveedores de servicios médicos, trabajadores sociales y educadores para formar una evaluación completa del individuo.

Desarrollo de un plan de apoyo / atención específica que se basa en la información recogida a través de la evaluación; especifica las metas y acciones para tratar las necesidades médicas, sociales, educativos y otros servicios de la persona. El plan se desarrolla con la persona o el representante legal para desarrollar metas e identifica un curso de acción para responder a las necesidades evaluadas.

Actividades relacionadas y Referidas - Ayudan a una persona obtener los servicios necesarios y hacer conexión a las actividades u otros programas y servicios que son capaces de proporcionar los servicios deseados.

Monitoreo y actividades de seguimiento - Incluye actividades y contactos necesarios para asegurar el plan de atención se ha implementado adecuadamente y se ocupa de las necesidades del individuo.




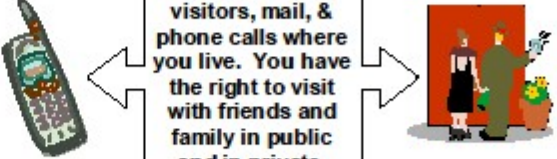

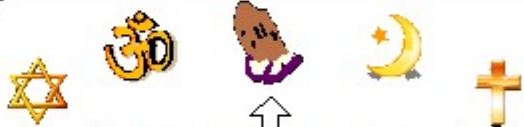







Esto también puede incluir la planificación de la transición:

- a. de la escuela al mundo de los adultos;
- b. de una institución a las alternativas de la comunidad;
- c. de un tipo de ajuste a otro tipo de ajuste de Servicio;
- d. de un proveedor a otro proveedor, o
- e. de un área de servicio a otra área de servicio.

GUÍA ÚTIL EN ELEGIR **UN PROVEEDOR DE MANEJO DE CASOS**

1. ¿Elegiré mi propio administrador de casos objetivo (TCM) o lo hará?
2. ¿Por qué debería elegir su agencia de gestión de casos objetivo?
3. ¿Cuáles son sus puntos fuertes? ¿Zonas especializadas?
4. ¿Cuánto tiempo ha sido un administrador de casos dirigido?
5. ¿Está familiarizado con el IEP, la transición escolar y la ley de educación? ¿Asistirá esas reuniones?
6. ¿Cómo abogará por mí?
7. ¿Cuál es su papel en el mantenimiento de mis beneficios?
8. ¿Ayudará con la solicitud de Medicaid y otros documentos?
9. ¿Conoce los recursos de la comunidad?
10. ¿Puede ayudarme a entender lo que hacen las organizaciones de atención administrada?
11. ¿Cómo me ayudará si elijo autodirigir mi cuidado?
12. ¿Puedo ponerme en contacto con usted en una emergencia después del horario comercial?
13. ¿Hay una tarifa para recibir servicios específicos de gestión de casos?

Consumer Rights

 <p>Other's can not hurt you physically or with words.</p>	<p>You have the right to Privacy, when you want.</p> 
<p>You have the right to basic needs such as food, clothing, medical care, and a home.</p> 	<p>You can have visitors, mail, & phone calls where you live. You have the right to visit with friends and family in public and in private.</p> 
 <p>You have the right to vote.</p>	 <p>You have the right to choose and practice your religion or faith.</p>
<p>You have the right to manage your own money to the extent you are able, or you can receive help with it.</p> 	 <p>Medications that you take for behaviors are okayed by you, before you take them.</p>  <p>Also, work is your choice. And you must be paid for your work.</p>
<p>You have the right to Receive Buy & Use your own possessions.</p> 	<p>You have the right to be treated with dignity and respect. Others should treat you fairly and the same as anyone else.</p> 
 <p>You should always be included in discussions and decisions regarding your life, including your Person-Centered Plan.</p>	<p>You have the right to see your records, file a complaint, or use the legal system.</p> 

DERECHOS & RESPONSABILIDADES

Derechos para las personas con discapacidad intelectual/de desarrollo (IDD)

La Organización Comunitaria para el Desarrollo de la Discapacidad (CDDO) es responsable de llevar a cabo los deberes descritos en la ley y regulación de Kansas (K.S.A. 39-1801 y siguientes y K.A.R. 30-63-130-64-01 y siguientes y a efectos de cumplimiento de la CDDO con K.A.R. 30-64-22(e)(2).

Como una persona que está recibiendo servicios del Estado de Kansas IDD Waiver o ha sido colocada en la lista de espera de exención idd, mis derechos principales en relación con la CDDO son los siguientes:

1. El derecho a tener ayuda para obtener los servicios comunitarios de mi elección una vez que he sido elegible para la Exención de DNI de HCBS por KDADS en función de mi discapacidad y Finanzas.
2. El derecho a elegir qué servicios de gestión de casos específicos me gustaría recibir, de un proveedor afiliado a mi CDDO.
3. El derecho a elegir si me gustaría o no tener un administrador de casos objetivo si soy actualmente en la lista de espera de exención IDD.
4. El derecho a recibir servicios sin discriminación en cuanto a la gravedad de mi discapacidad. Si Actualmente represento un peligro claro y presente para mí o para la comunidad, el Secretario de KDADS puede decidir que soy inapropiado para los servicios comunitarios.
5. El derecho a recibir servicios para los que se me ha determinado elegible a partir de mi elección de proveedor de servicios comunitarios. Una vez que me han encontrado elegibles y los fondos están disponibles, debe recibir el servicio que he elegido, o debe ser reportado al Secretario de KDADS que estoy esperando ese servicio.
6. El derecho a seguir recibiendo servicios para los cuales soy elegible mientras sea estatal o federal apoyo a la financiación continúa. También tengo el derecho de transferir ese nivel de estado y federal apoyo financiero si me mudo de un área de servicio a otra dentro del estado de Kansas.
7. El derecho a aprovechar el proceso de solución de controversias de la CDDO, incluida la apelación interna y externa procedimientos para resolver cualquier

desacuerdo con la CDDO, cualquier afiliado o cualquier otro componente de la sistema de servicio comunitario.

8. El derecho a recibir información sobre el Comité local de Garantía de Calidad de la CDDO y el Consejo de Miembros de la Comunidad.

9. El derecho a recibir información sobre los grupos de autodefensa.

10. El derecho a recibir los servicios prestados de una manera basada en mi Plan de Soporte Centrado en la Persona (PCSP) y en mi Plan de Servicio Centrado en la Persona (PCSP). Mis servicios deben ofrecerme oportunidades de elección y asegurar que todos mis derechos sean respetados y protegidos, incluidos los enumerados en K.A.R. 30-63-22.

Como individuo que reside en un Centro de CuidadoS Intermedios que da servicio a las Personas con Discapacidades (ICF/IID), mis derechos fundamentales en relación con el CDDO de acuerdo con la ley de Kansas y(K.A.R. 30-64-22 y 30-64-29) incluyen lo siguiente:

1. El derecho a tener el mismo acceso a los servicios si me remiten a la CDDO para posibles servicios.

2. El derecho para mí o mi tutor (si uno ha sido nombrado) a recibir información al menos una vez al año ofrecido de una manera que es fácil de entender, incluyendo:

a) Los tipos de servicios comunitarios disponibles en mi área e información sobre los proveedores de esos servicios; Y

b) Mis derechos como se describe en la Ley de Reforma de las Discapacidades del Desarrollo y Reglamento de aplicación. La comisión aprobará el contenido de este Información

3. El derecho para mí, mi familia y mi tutor (si uno ha sido nombrado) a recibir información sobre servicios o apoyos que están actualmente disponibles o podrían estar disponibles dentro de los 90 días en o cerca de mi condado de origen una vez que se ha logrado la elegibilidad

4. El derecho a que la CDDOoffer proporcione u organice la prestación de estos servicios y apoyos cuando tiempo para hacerlo.

PLAN DE APOYO CENTRADO EN LA PERSONA

¿Qué es un plan de soporte centrado en la persona (PCSP)?

- Un plan que está escrito y disponible para usted y sus trabajadores de apoyo.
- Un plan desarrollado por una red de soporte elegida por usted.
- Una estrategia bien pensada para cumplir con su estilo de vida preferido.
- Un plan aprobado por escrito por usted o su representante legal (tutor).

El desarrollo de un PCSP se basa en la información recopilada a través de la Evaluación, especificando los objetivos y acciones para abordar los objetivos y acciones para abordar la necesidades educativas y de otro servicio de la persona.

- El plan es escrito y desarrollado por el individuo y su red de apoyo.
- Contiene una estrategia bien pensada de apoyo para ayudar a un individuo en su estilo de vida preferido.
- Está aprobado por escrito por la persona y/o tutor.

¿Quién desarrolla el PCSP?

El administrador de casos (TCM), usted, así como su familia, tutor(es), amigos, personal de apoyo y cualquier otra persona en su red de apoyo.

¿Qué información se incluye en el PCSP?

El tipo de entorno en el que quieres vivir y con quién quieres vivir. ¿Qué trabajo u otra actividad valorada que le gustaría hacer. Con quien desearía socializar. Con. En qué actividades sociales, de ocio, religiosas u otras actividades desea participar. Todo lo que se encuentra en este esquema debe abordarse en el plan. Las opciones alternativas deben también se identifican.

¿Qué pasa si no estoy equipado para alcanzar mis metas en la vida?

Su plan debe incluir una lista y descripción de las cosas necesarias para lograr su estilo de vida preferido, tales como; formación, equipamiento, servicios y apoyos (familia, amigos y recursos comunitarios).

RED DE APOYO

¿Qué es una red de soporte?

- Gente que me conoce y sabe lo que quiero.
- Gente que me ayuda a superar la vida.
- Gente comprometida con mi bienestar.

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD

Por mandatos de Reglamentos Administrativos de Kansas todos los CDDOs tendrán un comité integrado por personas servidas, representantes de miembros de familias, ciudadanos interesados y proveedores de servicios que se reunirán con regularidad. El comité supervisara las personas que se sirven en el *Condado de Shawnee* para medir lo siguiente:

1. Servicios que se pagan son entregados.
2. Servicios que se entregan son pagados de conformidad con los términos de cualquier acuerdo o contrato en vigor.
3. Servicios son ofrecidos de manera para satisfacer ciertos requisitos que se describen en el artículo 63.
4. El CDDO o proveedor está asegurando los derechos de todas las personas servidas son protegidos.
5. El CDDO o proveedor está reportando cualquier sospecha de abuso, negligencia, o explotación (ANE, por sus siglas en inglés) a la agencia apropiada y se ha corregido o está en el proceso de corrección de la causa de la ANE confirmada.

CONSEJO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

El Consejo de Miembros de la Comunidad está formado por personas con I/DD, tutores y proveedores de servicios comunitarios. El Consejo programa, al menos, trimestralmente reuniones para abordar las preocupaciones relacionadas con los servicios y apoyos de I/DD. El Consejo es responsable de supervisar la capacidad local y hace sugerencias problemas de servicio y/o lagunas de servicio. El Consejo tiene derecho a expresar opiniones y hacer recomendaciones a la junta de gobierno de la CDDO.

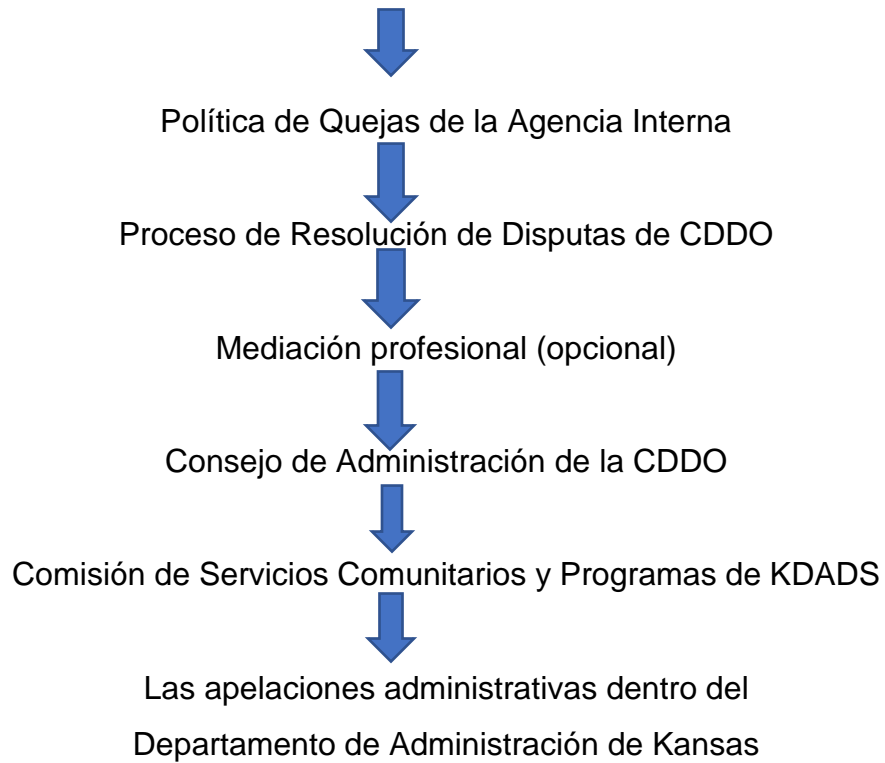
PROCESO DE GREIVANCE

Si hay un problema sin resolver después de utilizar el proceso interno del proveedor:

- La persona que recibe servicios y/o tutor puede comunicarse con sus gerente de casos o el CDDO y solicitar servicios de un Proveedor
- Si la persona o tutor decide permanecer con el proveedor, un la notificación de la controversia debe presentarse a la CDDO. Usted puede preguntar a su TCM para ayudarle con este proceso.
- Si el problema no se resuelve a nivel de CDDO, o la queja es con el CDDO, la persona puede referirse a la política de Resolución de Controversias de la CDDO#60-020.

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Personas que reciben servicios, tutor legal y cualquier persona de las personas red de apoyo y/o cualquier otro componente del sistema de servicios comunitarios



GUÍA DE RECURSOS LOCALES DE WIOA para Shawnee County & Surrounding Areas

Esta información se proporciona de conformidad con el artículo 511 de la Fuerza laboral Ley de Oportunidades (WIOA, por sus)

WIOA es una ley federal integral, que fue promulgada el 22 de julio de 2014, que está destinada a racionalizar, consolidar y mejorar los servicios de desarrollo y capacitación de la fuerza de trabajo para grupos, incluidos los jóvenes y los trabajadores con discapacidades.

La información de contacto se enumera para cada entidad que proporciona oportunidades de capacitación para individuos con discapacidades. Se alienta a las personas a investigar qué recursos pueden ser beneficiosos como desarrollan metas de planificación de la vida y empleo.

Topeka Independent Living Resource Center (TILRC)	501 SW Jackson #100 Topeka KS 66603 www.tilrc.org (785) 233-4572	TILRC ofrece una amplia variedad de servicios, incluida la educación en autodefensa, tutoría entre pares, y la autodeterminación. Ellos también ayudan con el acceso a las prestaciones, rehabilitación vocacional, transición, la vida independiente habilidades y socialización
Self-Advocate Coalition of Kansas (SACK)	2518 Ridge Court #236 Lawrence, KS 66046 http://sackonline.org (785) 749-5588	SACK enseña y alienta individuos para hablar por ellos mismos y obtener la más alta posible nivel de independencia. Proporcionan módulos de capacitación sobre auto- promoción y otros habilidades importantes libres en sus Sitio web
Transition Coalition University of Kansas – Beach Center on Disability – Joseph R. Pearson Hall	1122 W. Campus Road Room 521 Lawrence, KS 66045-3101 www.transitioncoalition.org (785) 864-3101	El propósito de KCDD es apoyar personas de todas las edades con discapacidades del desarrollo por lo que pueden tomar decisiones con respecto a su calidad de vida y participación en la sociedad. Ellos proporcionar una variedad de recursos en todos los temas, incluyendo la auto- promoción, autodeterminación, mentoring entre pares, y Empleo.

Independence, Inc.	2001 Haskell Ave. Lawrence, KS 66046 www.independenceinc.org (877) 431-4604	Un Centro de Vida Independiente, que trabaja con personas con diversas discapacidades para vivir en el ambientes de su elección. Ofrecen opciones, recursos y la defensa para ayudar a las personas vivir vidas satisfactorias.
Disability Rights Center of Kansas (DRC)	214 SW 6th Ave., Suite 100 Topeka, KS 66603 https://www.drckansas.org (785) 273-9661	La RDC de Kansas es un 501 (c)(3) interés público legal agencia de defensa empoderada por la ley federal para abogar por los derechos civiles y legales de Kansans con discapacidades.

NÚMEROS DE TELÉFONO Y SITIOS WEB

Emergency

All emergencies police fire, sheriff and ambulance
911

Non-emergency

Police Dept. – 785-368-9551
Sheriff's Dept. – 785-368-2200

Poison Control 800-222-1222
www.kumed.com/medical-services/poison-control

STATE OF KANSAS

Kansas Dept. For Aging Services (KDADS) Abuse Hotline
800-922-5330
www.kdads.ks.gov/hotlines

Kansas Office of the Governor
785-296-3232
877-579-6757
<https://governor.ks.gov>

Kansas Department of Children and Families(DCF)
785-296-3271
www.dcf.ks.gov

Kansas Department for Aging and Disability Services (KDADS)
785-296-4986
800-432-3535
<http://kdads.ks.gov>

Kansas Department of Health and Environment (KDHE)
785-291-3419 www.kdheks.gov

Kansas Legislature 785-296-2391
www.kslegislature.org

Adverse Information Report Information
<https://www.kdads.ks.gov/provider-home/providers/adverse-incident-reporting>

Adult/Child Protective Services Reporting
800-922-5330
<http://www.dcf.ks.gov/services/PPS/Pages/KIPS/KIPSWebIntake.aspx>

Kansas Attorney General
785-296-2215 888-428-8436
<http://ag.ks.gov/home>

ORGANIZACIONES DE CUIDADO ADMINISTRADO (MCO)

Para ver un ejemplo de Paquete de inscripción abierto para el miembro actual

Ir a: http://www.kancare.ks.gov/choosing_a_plan.htm

Aetna	855-221-5656	www.aetnabetterhealth.com/kansas
Sunflower Health Plan	877-644-4623 TTY: 888-282-6428	www.sunflowerhealthplan.com
United Healthcare	877-542-9238 TTY: 771	www.uhc.com

HOSPITALES

University of Kansas Health System St. Francis Campus	785-295-8000	http://kutopeka.com/
Stormont-Vail HealthCare	785-354-6000	www.stormontvail.org

SALUD MENTAL

Family Service & Guidance Center	785-232-5005	www.fsgctopeka.com
Valeo Behavioral Health Care	785-233-1730 785-234-3300 (Crisis Hotline)	www.valeocrp.org

IDENTIFICACIÓN

Dept. of Motor Vehicles	785-296-3613	https://www.ksrevenue.org/
Social Security Administration	888-327-1271	www.ssa.gov
Voter Registration	785-251-5999	www.snco.us

SERVICIO PÚBLICO

American Red Cross	785-234-0568	www.redcross.org/ks/local-chapters/capital-area
Community Action	785-235-9561	www.wefightpoverty.org
Doorstep of Topeka, Inc.	785-357-5341	http://doorsteptopeka.org
Let's Help	785-234-6208	www.letshelpinc.org
Salvation Army	785-233-9648	www.salvationarmyusa.org
Topeka Housing Authority	785-357-8842	www.tha.gov

United Way of Greater Topeka	785-273-4804 211 (toll free statewide)	www.unitedwaytopeka.org toll free statewide – assistance with rent, utilities, medical, clothing, tutoring and counseling
------------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SERVICIOS LEGALES

Kansas Legal Services	785-233-2068	www.kansaslegalservices.org
Shawnee County Public Defender	785-296-6631	http://www.sbids.org
Washburn University School of Law Clinic	785-670-1060	http://washburnlaw.edu/contactus

RECREACIÓN

Special Olympics Kansas	913-236-9290	www.kssso.org
Shawnee County Parks & Recreation	785-251-2600	http://parks.snco.us/
YMCA	785-271-7979	www.ymcatopeka.org
YMCA	785-233-1750	www.ywcaneks.org

TRANSPORTE

Topeka Transit	785-783-7000	www.topekametro.org
The Lift (individuals with disabilities)	785-783-7000	http://www.topekametro.org/riding/paratransit
Capitol City Taxi	785-267-3777	
Yellow Cab	785-357-4444	

RECURSOS

Child Care Aware of Eastern Kansas	785-357-5171	http://nenc.ks.childcareaware.org/
Easter Seals Capper Foundation	785-272-4060	www.easterseals.com
El Centro of Topeka	785-232-8207	www.elcentrooftopeka.org
Kansas Children's Service League	785-274-3100	https://www.kcsl.org
Kansas Dental Association	785-272-7360	www.ksdental.org

Marian Dental Clinic	785-233-2800	sclhealth.org/locations/marian-dental-clinic/
Shawnee Regional Prevention and Recovery Services	785-266-8666	www.parstopeka.com
Shawnee Health Agency	785-251-2000	http://shawneehealth.org
Women's Recovery Center	785-233-5885	www.treatmentcentersdirectory.com
YMCA Center for Safety & Empowerment	785-233-1750 888-822-2983 (hotline)	www.domesticshelters.org/ks/topeka/66612/ywca-center-for-safety-and-empowerment

ABOGACÍA

InterHab	785-235-5103	www.interhab.org
ARC Advocacy Topeka Chapter	785-235-0597	www.tarcinc.org
Disability Rights of Kansas	785-273-9661 877-776-1541	www.drckansas.org
Self-Advocates of Kansas (SACK)	785-749-5588 888-354-7225	http://sackonline.org/

REDES DE APOYO

Down Syndrome Guild of Greater Kansas City	913-384-4848	www.kcdsg.org/about_dsg.php
Epilepsy Foundation Kansas & Missouri	816-444-2800 (Ks) 800-264-6970 (Mo)	www.epilepsy.com/missouri-kansas
Families Together	785-233-4777 800-264-6343	www.familiestogetherinc.org
Kansas Commission on Disability Concerns	800-295-5232	http://kcdcinfo.com/
Kansas Center for Autism	913-897-8471	www.kcart.ku.edu
National Association for the Dually Diagnosed (NADD)	800-331-5362	http://thenadd.org
United Cerebral Palsy of Kansas	316-688-1888	http://ucpks.org
The Arc- National Organization	800-433-5255	www.thearc.org
American Network of Community Options & Resources (ANCOR)	703-535-7850	www.ancor.org

OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN PATROCINADAS POR CDDO

LICENCIAS PARA ADULTOS/ARTICULO 63

Revisar las regulaciones de licencias, que rigen la entrega de discapacidad estubelar Servicios. No hay una tarifa para los participantes.

Evaluación funcional (BASIS)

Esta clase explica el proceso de Evaluación Funcional y cómo participar activamente durante una reunión. No hay una tarifa para los participantes.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CDDO

Esta clase explica el papel y las responsabilidades de la CDDO. La información se comparte

acerca de los proveedores de servicios en el Condado de Shawnee. No hay una tarifa para los participantes.

Sistema basado en web (BCI)

Esta clase enseña al personal del proveedor afiliado autorizado cómo utilizar la web basada en acceso a la información de las personas que prestan servicios. No hay una tarifa por Participantes

Protocolo de transición de proveedores de servicios

Esta clase enseña a los administradores de casos y proveedores el proceso local en el Condado de Shawnee cuando una persona está en transición de servicios a otro proveedor de servicios afiliado. Hay no es una cuota para los participantes

***Los proveedores afiliados pueden ofrecer oportunidades de capacitación adicionales. No dude en ponerse en contacto agencias afiliadas o su administrador de casos.

CDDO del Condado de Shawnee

Proveedores Afiliados

Por favor, consulte el listado de afiliados más actual proporcionado a usted por el Evaluador.

La lista de proveedores afiliados también está en nuestro sitio web en www.sncddo.org.